



Calificación por letras para unidades ambulantes de venta de alimentos: Lo que los vendedores deben saber

Este documento proporciona información sobre el programa de calificación para los vendedores ambulantes de alimentos del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York. Incluye información sobre el nuevo proceso de puntuación y calificación, inspecciones, calcomanías de calificación y permiso, compartir la ubicación y de qué forma los vendedores pueden lograr una calificación "A".

¿Por qué el Departamento de Salud está calificando carritos y camiones de alimentos?

El Departamento de Salud está calificando todos los carritos y los camiones de alimentos para cumplir con una ley local aprobada en el 2017. Esta ley local extiende el programa de calificación de restaurantes del Departamento de Salud, que ha sido muy útil para mejorar las prácticas de seguridad alimentaria en restaurantes.

¿Ha cambiado el proceso de inspección de la venta ambulante de alimentos con la calificación?

No. Tanto para las unidades ambulantes de venta de alimentos como para los restaurantes, los inspectores del Departamento de Salud controlan que los operadores cumplan con los requisitos de seguridad alimentaria establecidos en el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York y el Código Sanitario del Estado de Nueva York. El Departamento de Salud no cambiará el proceso de inspección. Sin embargo, las unidades ambulantes de venta de alimentos ahora recibirán un puntaje y una calificación.

¿Cómo se calcula la calificación?

Las infracciones encontradas durante las inspecciones tienen valores de puntos. La cantidad de puntos depende del riesgo que represente para la salud pública. Las condiciones que presenten un alto riesgo reciben más puntos, y las condiciones que presenten un bajo riesgo reciben menos puntos. Al final de la inspección, se suman los puntos de las infracciones. Este puntaje de inspección se convierte en una calificación.

Calificación "A": De 0 a 13 puntos

Calificación "B": De 14 a 27 puntos

Calificación "C": 28 puntos o más

Visite nyc.gov/health y busque "vendedor ambulante de alimentos" y descargue la Planilla de Autoinspección para Unidades Ambulantes de Venta de Alimentos (Self-Inspection Worksheet for Mobile Food Vending Units), que incluye una lista de infracciones de seguridad alimentaria y los puntos de cada una.



nyc.gov/health/mobilefood



¿Cuánto tiempo tomará que todos los carritos y camiones de alimentos reciban una calificación por letras?

Tomará aproximadamente dos años que el Departamento de Salud califique todos los carritos y camiones de alimentos. Antes de que una unidad pueda recibir una calificación, deberá tener una nueva calcomanía de permiso y un dispositivo para compartir la ubicación. El Departamento de Salud coloca estos elementos en el carrito o el camión durante la inspección previa a la autorización de la unidad, que se realiza una vez por año o cada dos años, según el tipo de permiso.

¿El Departamento de Salud publicará las calificaciones en Internet?

Sí. Visite nyc.gov/health/ABCEats para ver los detalles de la inspección y para buscar carritos y camiones de alimentos por calificación, tipo de cocina y en el barrio que estuvieron durante la última inspección.

INSPECCIONES Y CALIFICACIÓN

¿Cuándo calificará mi carrito o camión el Departamento de Salud?

El Departamento de Salud comenzará con la calificación de carritos y camiones que tengan la nueva calcomanía de permiso y el dispositivo para compartir la ubicación en diciembre de 2018.

Tengo la nueva calcomanía de permiso y el dispositivo para compartir la ubicación. ¿Cómo obtengo mi calificación?

Una vez que su unidad cuente con la nueva calcomanía de permiso y el dispositivo para compartir la ubicación, el Departamento de Salud realizará una inspección inicial sin previo aviso.

- Si su carrito o camión recibe 13 puntos o menos de infracciones en esta inspección, el inspector publicará una calificación "A" de inmediato.
- Si su carrito o camión recibe 14 puntos o más de infracciones en esta inspección, el inspector no publicará una calificación. El Departamento de Salud realizará una nueva inspección al cabo de algunas semanas.
- En la reinspección, si el puntaje de la unidad corresponde a una calificación "A", el inspector la publicará de inmediato. Si el puntaje de la reinspección corresponde a una "B" o una "C", el inspector publicará el aviso "Grade Pending" (calificación pendiente) en la unidad. Tendrá la oportunidad de objetar los resultados de la inspección en una audiencia en la Oficina de Juicios y Audiencias Administrativas (OATH, por sus siglas en inglés). Después de esta audiencia, el Departamento de Salud publicará la calificación final de la unidad.

¿Qué debo hacer si obtengo una tarjeta "Grade Pending"?

"Grade Pending" significa que la unidad recibió 14 puntos o más por infracciones durante la reinspección. Tendrá la oportunidad de objetar los resultados de la inspección en una audiencia en la OATH.

Después de la audiencia, la OATH enviará la decisión del funcionario de la audiencia al titular del permiso y al Departamento de Salud. Si la OATH desecha o reduce una infracción, el Departamento de



Salud recalculará el puntaje y, si el puntaje corresponde a otra calificación, emitirá la nueva calificación. Una vez que la OATH emita su decisión, y a más tardar 42 días después de la reinspección, debe comunicarse con el Departamento de Salud al 646-632-6203 para programar la publicación de la calificación.

Si ya tuvo la audiencia de la OATH y no ha recibido la decisión en este periodo de 42 días, puede seguir exponiendo la tarjeta de "Grade Pending". Una vez que le comuniquen la decisión de la OATH, tiene cinco días para comunicarse con el Departamento de Salud para programar el cambio de "Grade Pending" por una calificación en letras.

¿Cómo averiguo la calificación final después de la audiencia de la OATH?

Puede conocer la calificación final llamando al Departamento de Salud al 646-632-6203 o visitando nyc.gov/health/ABCEats.

Quiero objetar los resultados de la inspección pero no puedo asistir a la audiencia en la fecha asignada. ¿Qué debo hacer?

Para obtener información sobre cómo cambiar la fecha de una audiencia, vea el reverso de la citación o visite nyc.gov/oath.

Una vez que mi unidad reciba la calificación final, ¿cuándo es la siguiente oportunidad para una nueva calificación?

La próxima oportunidad para obtener una nueva calificación comienza con la siguiente inspección inicial. La fecha de la próxima inspección inicial depende de los puntajes de inspección de la unidad en la última ronda de inspecciones:

- Una unidad ambulante de venta de alimentos que obtenga un puntaje de 0 a 13 puntos en la inspección inicial tendrá la próxima inspección inicial aproximadamente después de un año.
- Si el puntaje más alto en la inspección inicial o la reinspección es entre 14 y 27 puntos, la próxima inspección inicial será cinco a siete meses después de la reinspección.
- Una unidad ambulante de venta de alimentos que obtenga un puntaje de 28 o más puntos en la inspección inicial o la reinspección tendrá la próxima inspección inicial tres a cinco meses después de la reinspección.

CALIFICACIONES Y CALCOMANÍAS DE PERMISO

¿Existe una multa por no publicar mi calificación por letras actual o la tarjeta de "Grade Pending"?

Sí, el Departamento de Salud emitirá una citación, sujeta a multas, a cualquier unidad que no publique, que cubra o remueva la calificación por letras o la tarjeta de "Grade Pending".

¿Qué sucede si mi calcomanía de permiso o la calificación por letras se dañan?

Si la calcomanía de permiso o la calificación por letras se dañan, debe comunicarse con el Departamento de Salud de inmediato. Llame al 646-632-6203 o envíe un correo electrónico a MFVInspections@health.nyc.gov para averiguar cómo obtener una nueva calcomanía de permiso o una calificación por letras.



COMPARTIR LA UBICACIÓN

¿Qué es un dispositivo para compartir la ubicación?

El dispositivo para compartir la ubicación es un dispositivo inalámbrico a batería que viene en una pequeña caja y que le permite al Departamento de Salud buscar la unidad de venta para realizar una inspección. El Departamento de Salud instalará uno en cada carrito o camión de alimentos.

¿El Departamento de Salud no estaba buscando ya carritos y camiones de alimentos para realizar inspecciones? ¿Para qué necesita un dispositivo para compartir la ubicación?

Las unidades de venta de alimentos no deben operar en una ubicación precisa o en un horario fijo. Por lo tanto, el Departamento de Salud no siempre puede encontrar el carrito o camión o no puede encontrarlo en el momento que debe realizar la inspección. El programa de calificación tiene una programación específica de inspección y el Departamento de Salud debe poder ubicar el carrito o el camión en el momento que la unidad tiene fecha de inspección.

¿Qué información transmite el dispositivo para compartir la ubicación?

El dispositivo para compartir la ubicación envía al Departamento de Salud la dirección más cercana de la unidad ambulante de venta de alimentos, y el día y la hora.

¿Quién tiene acceso a los datos de ubicación?

Solo el personal del Departamento de Salud tiene acceso a los datos de ubicación.

¿El Departamento de Salud rastrea las unidades todo el tiempo?

No. El Departamento de Salud le "solicitará" al dispositivo para compartir la ubicación que envíe la ubicación de un carrito o un camión de alimentos *solo* si el Departamento de Salud pretende inspeccionar la unidad.

¿Cómo protegerá la información de ubicación el Departamento de Salud?

El dispositivo para compartir la ubicación transmitirá datos de forma segura a un servidor seguro del Departamento de Salud en una red segura. Cada dispositivo tendrá un número de identificación diferente de los números del permiso y la calcomanía de la unidad. La información de ubicación será almacenada de manera separada de los otros datos de venta ambulante de alimentos del Departamento de Salud. La información de ubicación se guardará por menos de 24 horas. Esta información será eliminada de los servidores del Departamento de Salud todas las noches.

¿El operador del carrito o camión de alimentos deberá pagar el dispositivo para compartir la ubicación?

No.

¿Cómo instalo el dispositivo?

El Departamento de Salud instalará el dispositivo en la inspección previa a la autorización.



¿Cómo mantengo el dispositivo?

No tiene que hacer nada para mantener el dispositivo. Si el dispositivo se daña, se pierde o es robado, llame de inmediato al Departamento de Salud al 646-632-6203.

¿Cometeré una infracción si algo le sucede al dispositivo?

Dañar o destruir el dispositivo, o no guardar la unidad en un lugar seguro, puede resultar en una infracción sujeta a multas.

MULTAS

¿Habrán cambios en las multas impuestas por infracciones?

Sí. El Departamento de Salud está implementando nuevas políticas de multas y pronto emitirá un nuevo programa de multas similar al programa de calificación de restaurantes. Por lo tanto, las multas serán menores en general.

TODOS LOS CARRITOS Y CAMIONES DE ALIMENTOS PUEDEN OBTENER UNA "A"

¿Cómo puedo mejorar la calificación de mi unidad ambulante de venta de alimentos?

Todos los carritos y los camiones de alimentos pueden obtener una "A". Estos son algunos de los pasos que puede seguir para mejorar la calificación:

- Asegúrese de que todos los vendedores que operan la unidad tengan licencia. Un vendedor con licencia debe pasar la clase de seguridad alimentaria del Departamento de Salud.
- Corregir las infracciones detectadas en la inspección.
- Usar la planilla de autoinspección (self-inspection worksheet) para controlar que cumple con los requisitos de seguridad alimentaria.

¿Cómo puedo obtener más información sobre el programa de calificación por letras de la venta ambulante de alimentos?

Puede visitar nyc.gov/health/mobilefood para obtener más información sobre el programa y para obtener información sobre los talleres para vendedores ambulantes de alimentos del Departamento de Salud para enterarse sobre cómo obtener una "A".

¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas sobre la operación de mi carrito o camión de alimentos o sobre las calificaciones?

Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Salud:

- Teléfono: 646-632-6203
- Dirección de correo electrónico: MFVInspections@health.nyc.gov
- En persona: Oficina de atención al cliente
125 Worth Street, oficina 1020
Lunes a jueves, 9:00 a. m. a 4:00 p. m.
Viernes, 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

